



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR No. **001** DE 2010 (Enero 29)

Por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vicerrectoría Académica.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009 establece el Marco General del Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos, definiendo específicamente en el Título II, Capítulo III, las unidades académico – administrativas, denominadas direcciones, adscritas a la Vicerrectoría Académica y las cuales son: la Dirección General Curricular, la Dirección General de Investigaciones y la Dirección General de Proyección Social. Así mismo, establece las funciones del Director General de Currículo, del Director de Investigaciones y del Director de Proyección Social.

Que el Decreto N° 2489 de 2006, establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleados públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicos del Orden Nacional.

Que la Universidad cuenta con la viabilidad financiera para soportar la creación y modificación de los cargos mencionados en el presente Acuerdo Superior.

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de las sesiones N°s 001 del 21 de enero de 2010 en primer debate y 002 del 29 de enero de 2010 en segundo debate, consideró la propuesta presente, previo aval del Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CREAR el cargo de Director General de Currículo, código 0100 grado 19, cargo adscrito a la Vicerrectoría Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR No. **001** DE 2010
(Enero 29)

Por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vicerrectoría Académica.

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. MODIFICAR la denominación, el código y el grado del cargo Director del Instituto de Investigaciones código 0095 grado 08, por la nueva denominación de Director General de Investigaciones, código 0100 grado 19, cargo adscrito a la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 3. MODIFICAR la denominación, el código y el grado del cargo Jefe de la División de Extensión, Promoción y Desarrollo, código 2040 grado 18, por la nueva denominación de Director General de Proyección Social, código 0100 grado 19, cargo adscrito a la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 4. Las funciones y requisitos de los cargos mencionados en los Artículos 1, 2 y 3 del presente Acuerdo son los establecidos por el Sistema Académico y Curricular, Acuerdo Superior No. 012 de 2009.

ARTÍCULO 5. Disponer que el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas normas que le sean contrarias, en particular los Artículos 24 y 39 del Acuerdo Superior No. 062 de 1994.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 29 días del mes de enero de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó y Revisó:
Hernando Parra Cuberos